

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Diputada por La Rioja, D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputado por Guadalajara, Dña. Carmen NAVARRO LACOBÁ, diputada por Albacete, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, Dña. Ana María PASTOR JULIÁN, Diputada por Madrid, D. Juan Antonio CALLEJAS CANO, Diputado por Ciudad Real, Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ, Diputada por Ciudad Real, Dña. María Teresa ANGULO ROMERO, Diputada por Badajoz, Dña. Carmen RIOLOBOS REGADERA, Diputada por Toledo, Dña. Elena CASTILLO LÓPEZ, Diputada por Cantabria, D. Gabriel ELORRIAGA PISARIK, Diputado por Madrid, D. José ORTIZ GALVÁN, Diputado por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

La prensa especializada en información sanitaria publicó el pasado 24 de marzo de 2022 un artículo en el que se explica que Pilar Aparicio, directora de Salud Pública del Ministerio de Sanidad, ha planteado en un acto público que la 'Estrategia en Salud Cardiovascular del Sistema Nacional de Salud' en la que trabaja "recoge la necesaria promoción de intervenciones que reduzcan la incidencia y prevalencia de la enfermedad cardiovascular en España", y "persigue mejorar los resultados de la atención sanitaria, así como la rehabilitación y la restauración de la salud, la prevención de la discapacidad, y la mejora de la calidad de vida y bienestar de los pacientes y sus familiares".

Según Aparicio, para elaborar la estrategia "se ha prestado atención a la importancia de la equidad en salud por género, proponiéndose mejoras en la promoción del conocimiento y el autocuidado de la salud cardiovascular en la

mujer, la formación de los especialistas en los aspectos de género y salud cardiovascular y la realización de estudios epidemiológicos que evalúen el impacto de sexo y género en la salud cardiovascular”.

Por ello se pregunta:

- ¿En qué plazos reales de tiempo tiene previsto el Ministerio de Sanidad someter la ‘Estrategia en Salud Cardiovascular del Sistema Nacional de Salud’ a la validación consensuada del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud en sesión plenaria?
¿Y para comenzar a poner en práctica todas y cada una de las medidas que contempla la estrategia?

- ¿Tiene previsto el Gobierno impulsar, liderar, coordinar, poner en práctica... en algún momento alguna medida de utilidad real para hacer un seguimiento adecuado y continuado, así como una evaluación objetiva, de la implementación de todas y cada una de las medidas contenidas en la ‘Estrategia en Salud Cardiovascular del Sistema Nacional de Salud’?
De ser así, ¿Qué medidas tiene previsto impulsar, liderar, coordinar, poner en práctica... para hacerlo posible? ¿En qué consistirán exactamente esas medidas? ¿Cómo coordinará el Gobierno esas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los profesionales sanitarios? ¿Y de los pacientes?
De no ser así, ¿Por qué razones?

- ¿Tiene previsto el Gobierno destinar una dotación presupuestaria específica para favorecer la plena implementación de todas y cada una de las medidas contempladas en la ‘Estrategia en Salud Cardiovascular del Sistema Nacional de Salud’?

De ser así, ¿A cuánto ascenderá dicha dotación? ¿Qué variables objetivas tendrá en cuenta para hacer el reparto entre las Comunidades Autónomas?

De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 28 de abril de 2022

[Handwritten signatures of various members of the group]

Fdo:
LOS DIPUTADOS

[Signature]
Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL

C.DIP 212300 29/04/2022 12:07